



Comisión Nacional por la Plena Implementación de la Ley de Salud Mental 19.529

e-mail: plenaleydesaludmental@gmail.com

instagram: [@plena_leydesaludmental](https://www.instagram.com/plena_leydesaludmental)

Montevideo, 13 de mayo 2026

A la opinión pública:

Las organizaciones, personas y colectivos nucleados en la Comisión por la Plena Implementación de Ley de Salud Mental 19.529 manifestamos nuestra preocupación y decepción por:

- el estancamiento de la convocatoria, tan divulgada, de Acción País;
- la modificación y el retiro, de manera inconsulta, de una parte importante del artículo N°38 de la Ley 19.529, que reabre el asilo;
- las últimas renunciaciones de diversas autoridades en MSP-ASSE, que dilatan acciones;
- la situación devastadora y repudiable del no pago de las partidas de los convenios del Mides con organizaciones civiles. Este incumplimiento de los convenios dificulta la implementación de la Ley y el adecuado funcionamiento de los dispositivos que estaban abiertos.

Las organizaciones sociales presentes en esta lucha estamos comprometidas en el día a día por cambiar el paradigma en salud mental. Y nos sentimos, una vez más, defraudadas por las promesas incumplidas.

Necesitamos de manera urgente ver cambios reales, inversión presupuestal para el sostenimiento de los dispositivos que actualmente existen y apertura de nuevas casas sustitutivas y espacios de atención y prevención.

Necesitamos salir de los diagnósticos y promesas, para dar acción al cambio que hace años la Ley exige y no se cumple.

Nos dijeron que salud mental sería prioridad y les creímos.

Estamos enojadas. ¿Saben cumplir?

+ COMUNIDAD - EXCLUSIÓN